

REV-1
1032

YUNTA Y SURCO

REDACCION Y ADMINISTRACION:
**Hermandad Sindical Mixta
LAS NIEVES**
(Pontevedra)
Direccion: SECRETARIA

Año I * N.º 1 * MAYO 1959 * Depósito Legal: VG.-40-1959

ORGANO MENSUAL DE DIFUSION GRATUITA AL SERVICIO DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Editorial

EL FACTOR HOMBRE

La frecuente expresión de que padecemos "crisis de hombres" en modo alguno honesta nada, como tampoco la conocida frase de Quintana: "¡Culpas fueron del tiempo que no de España!" En uno y otro caso obsérvese una convencional postura intelectual del crítico cuando lo importante no es justificar el mal sino hallarle remedio.

En efecto, al afirmar que padecemos "crisis de hombres" para la actividad pública de dirección y gobierno, equivale a proclamar la propia ineptitud. Sucede que el hombre público de hoy es, circunstancialmente, distinto al de otro tiempo y lo mismo que el hombre gobierno el hombre gobernado. Acaso estríbe la diferencia en que uno y otro tienen hoy, por necesidad social, mayor contenido humano. Las viejas poltronas de mando eran, casi, inaccesibles para la voz pública y el hecho de exhibir los galanes de una manera brutal, soportada por el pueblo con la gorra en la mano.

Es posible que en ciertos cercados privativos—tal vez por aquello de que en cada casa hay un patio muy particular—inspiren cierta añoranza los desusados figurones de otro tiempo. Pero el hombre de la calle, nuestro campesino, pongamos por caso, donde antes inclinaba la cabeza pacientemente, sabe hoy oponer su derecho de ciudadano contribuyente.

El innegable ejemplo constructivo de nuestro municipio tiene su fundamental razón de ser en "el factor hombre". No somos nosotros propios al culto del hombre porque, aparte de que supone en quien lo rinde espíritu servil, no servicial, suele producir el insostenible engendro del endiosado. Pero ignorar más o menos deliberadamente sus reales merecimientos, supondría imperdonable injusticia.

El mejor elogio que podemos hacer a los hombres que se hallan ocupando nuestros máximos sillales representativos, sea, posiblemente, el ofrecimiento de nuestra pública confianza. Es cierto que el cumplimiento del deber no obliga a placearnos pero sí a respeto y consideración. Ambas cosas suelen producir en el hombre dado a las lides siempre hostiles de gobierno, mayor fe y seguridad en sí propio y esto suele constituir la fuerza motriz generadora de todo acierto y éxito.

No lo neguemos nosotros so pena de cometer pecado de lesa colectividad.

Porque todavía queda mucho por hacer. Y porque el bienestar y el progreso de los pueblos, más que de su más o menos estratégica situación geográfica y del potencial de sus recursos naturales, ha dependido siempre de la superioridad de los hombres que los rijan y dirijan.

LA CONCENTRACION PARCELARIA explicada en pocas palabras

BREVE PRELIMINAR

Aun que son muchos los que hablan, comentando y discutiendo la Concentración parcelaria.—Impor- Agricultura—son bastantes todavía quienes sostienen conceptos erróneos, planteamientos equivocados, llegando a conclusiones gratuitas que poco o nada tienen que ver con la finalidad cierta, económica y justa que, en definitiva, se persigue. Por tales motivos resulta oportuno la exposición escueta y clara del problema.

REALIDADES DIVERSAS

La excesiva división de las tierras de labor, como principal consecuencia de las sucesivas transmisiones hereditarias a lo largo del tiempo, ha originado una serie de perjuicios o inconvenientes en su misma explotación, que son de los más importantes: la pérdida de tierras servidumbre; la pérdida de tierras en los indispensables desplazamientos; el desgaste de maquinaria; la imposibilidad de llegar a un racional empleo de la maquinaria moderna; la mesquina explotación de ganado de renta; la dificultad de efectuar trabajos agrícolas de manera adecuada y el mal empleo de los métodos de lucha contra las plagas del campo.

NECESIDAD Y URGENCIA

De los importantes inconvenientes que se presenta en tan crecido número de casos la realidad de nuestros campos en estos aspectos de la inmensa parcelación de las fincas, se deduce sin esfuerzo la imperiosa necesidad de aplicar los medios conducentes para que tal situación sea superada. La solución, por los ingentes intereses a que

afecta deberá además ser estudiada con urgencia en evitación de que esa adversa realidad de producción dure por más tiempo en condiciones de escaso rendimiento.

¿Cómo—podrá preguntarse—no se adaptaron antes medidas para evitación, o, cuando menos, para amortizar los perjuicios que ocasionaban? Aparte de que ha transcurrido más de un siglo desde que por vez primera se dió en España la voz de alerta a la funesta y creciente desmembración de la tierra, ha de tenerse en cuenta que el problema en sí es de gran complejidad, por los políticos intereses que abarca y por el ambiente poco propicio a las concentraciones, que siempre existió en buena parte del agro nacional.

Anticipemos que es únicamente en España donde preocupa la concentración parcelaria. Francia, nuestra vecina, comenzó su actuación en este sentido nada menos que en el año 1794, aunque realmente las primeras operaciones se inician en 1860 y se renuevan después en 1914; algo parecido sucede con Alemania, Suiza, Holanda, Suecia, Dinamarca y otros países. Todos ellos han dedicado sumas a la resolución del problema, y en los momentos presentes dedican gran atención al mismo e invierten fuertes cantidades para su ejecución.

(Continúa en la 5)

EN TERCERA PAGINA:

ACTIVIDAD MUNICIPAL

Lo que todo agricultor debe saber

En página 5

VOZ del CAMPO

ACUERDOS DE LA VI Asamblea Nacional de Hermandades del Campo

«La Asamblea estima que el Servicio de Extensión Agrícola debería encomendarse a las Hermandades Sindicales, dotándolas el Ministerio de Agricultura de medios aptos y suficientes para desarrollar las funciones hoy encomendadas al Servicio.

«Es del mayor interés se lleve a la práctica sin más demora el proyecto de crear en cada partido judicial el perito agrícola comarcal que, junto con el veterinario titular y el maestro nacional, previamente capacitados y adscritos a las Hermandades respectivas; fuesen los asesores permanentes de labradores y ganaderos en sus aspectos agrícolas, pecuarios, forestales, culturales, etc., siendo también los enlaces adecuados entre estos y los organismos centrales de alta investigación científica, prácticamente alojados del territorio. En tanto se logra esta meta deberá organizarse conferencias, cursos, coloquios, demostraciones prácticas, etc.

«Debe continuarse la actual política de repoblación forestal hasta conseguir el aprovechamiento forestal de todas las tierras de España que sean susceptibles de arbolado, PERO COORDINADAS CON LAS PERENTORIAS NECESIDADES AGRICOLAS O GANADERAS de la zona donde se efectúen.

«Es preciso conseguir en el menor plazo posible una racional explotación de la actual riqueza agropecuaria mediante:

- a) La mecanización hasta donde sea aconsejable en el trabajo agrícola, protegiendo e implantando a la industria nacional de máquinas agrícolas para que su producción resulte a precios asequibles a todas las economías agropecuarias.
- b) La racionalización de cultivos mediante un mayor contacto entre los técnicos agropecuarios y los empresarios y trabajadores agrícolas y una constante ordenación técnica agropecuaria de cumplimiento obligatorio.
- c) El mejoramiento de nuestras especies ganaderas y la racionalización de cabanas mediante el contacto y ordenación a que se refiere el apartado anterior.
- d) Fomento de producción nacional de abonos para conseguir su abundancia y abaratamiento.
- e) Extensión de los regadíos.
- f) Mejora de las fincas y concentración parcelaria.
- g) Conservación del suelo.
- h) Semillas selectas.
- i) Lucha contra las plagas.
- j) Crédito agrícola.
- k) Garantías de precios mínimos remuneradores.

«Que se ponga a disposición de las Hermandades, para su actuación, el importe del 10 por 100 de la contribución rústica para el paro obrero. Tales cantidades pasarán a los Cabildos de las Hermandades para su empleo en donde más beneficios produzca y más mano de obra se utilice.

DE MES A MES

La Hermandad acordó la ampliación de la Sección de Crédito Agrícola

QUEDA ABIERTO EL PLAZO PARA LA ADMISION DE NUEVOS ASOCIADOS

CREDITO AGRICOLA

El Cabildo acordó la ampliación de la Sección de Crédito Agrícola. Esta Sección tiene por objeto la distribución entre sus socios de los préstamos que se obtengan del Servicio Nacional del Crédito Agrícola a un tanto por ciento (8,25) reducido. Se pretende con ello combatir la usura como lacra del medio rural, cultivando el espíritu de previsión y solidaridad entre sus afiliados.

Pueden ser socios de esta Sección todos los que lo sean de la Hermandad y que voluntariamente lo soliciten por escrito, para lo cual podrán dirigirse a las respectivas Juntas Parroquiales o a la Secretaría de la Hermandad, donde se les facilitará los impresos oficiales. En cuanto a las peticiones de préstamos pedirán los interesados, una vez admitidos como socios de la Sección de Crédito, cursarlas a las Juntas Parroquiales o bien directamente en la Secretaría de la Hermandad. Los préstamos se conceden por cuatro años sobre fianza personal, prendaria o hipotecaria, según los casos, y exclusivamente a los trabajadores del campo que acrediten efectuar la inversión del préstamo obtenido, en finalidad productiva para la industria agropecuaria.

El mejoramiento de cultivos y explotaciones, la adquisición de ganado de renta, la construcción de establos y silos, etc. etc., habrán de hallar en la Sección de Crédito de la Hermandad la mejor acogida e impulso.

PRESUPUESTOS

La actividad sindical, en lo que va de ejercicio, ha tenido que centrar primordialmente su atención en el estudio económico de sus presupuestos ordinarios.

De conformidad con las últimas disposiciones vigentes sobre salarios mínimos, hubo necesidad de formar el presupuesto del Servicio de Policía Rural (Guardería) con un sensible aumento en la derrama entre los asociados, equivalente a un cinco por ciento en el coeficiente de aplicación sobre los II quidos imponibles por la Riqueza Rústica.

GUARDERIA RURAL

Estudia el Cabildo la adopción de medidas conducentes a la obtención del máximo rendimiento en este importante servicio de la Hermandad, en el que tomarán parte muy activa las respectivas Juntas Parroquiales, a las que se les ha hecho un llamamiento para que formulen quejas fundadas por escrito.

Propósito

La específica orientación divulgadora con que, ya inicialmente, pretende asomar nuestro periódico al cercado universal de las letras de molde, está, adrede, reforzada de la prensa genérica, de publicaciones técnicas y científicas, de textos de consulta, del copioso bagaje legislativo promulgado sobre agricultura y seguridad social agraria, y para así mejor sus fines y propósitos, de la inestimable colaboración de toda supergenia atinada y aún de todo formal propósito de crítica constructiva.

Y porque el hombre que siembra cereales, cuida ganados y produce alimentos es el que más contribuye al bienestar de los pueblos. Y por que también nuestro pueblo precisa un campo habitado dignamente por hombres de superior capacidad profesional y de más alto nivel de vida que no permanezcan ausentes a las tendencias culturales de la época, YUNTA Y SURCO nace hoy con la importante pretensión de constituirse, ya desde ahora, en órgano informativo y formativo de nuestros sufridos trabajadores del campo, a los que, desde hoy, se dispone a servir.

Igualmente podrán formularlas los asociados directamente en la Secretaría de la Hermandad.

CONCENTRACION PARCELARIA

Ha sido objeto de movido debate en el seno del Cabildo Sindical, la candente cuestión de la Concentración Parcelaria. De momento no se ha producido acuerdo alguno decisivo. Se tienen, no obstante, en estudio una moción sobre la posibilidad de concentración en nuestro municipio. La ponencia la preside el Vocal Sr. Rodríguez Iglesias y posiblemente sea sometida en breve a la consideración de una Asamblea extraordinaria de labradores asociados.

JUNTA DE SEGUROS SOCIALES

Ha tomado posesión de su cargo como Vocal Médico de la Junta de Seguros Sociales de esta Hermandad, el Jefe Local de Sanidad, don Gabino Alvarez Argüelles.

MUTA DE PREVISION PECUARIA

Ha sido nombrada Junta de Gobierno de la Mutua de Previsión Pecuaria. Los nombramientos se han producido, por elección en Asamblea General de ganaderos, del siguiente modo: Presidente, don Orendain Ferrera Ylaguez, vicepresidente, don Eduardo Rodríguez Gil; Vocales: don José Pérez Ubeira, don Manuel Gil Gil y don Alejandro Gil Fernández.

SERVICIO COMERCIAL

Para distribución a crédito los labradores que lo deseen, han sido gestioadas del Servicio Nacional del Trigo, quinientos toneladas de sulfato amónico. Este importante abono nitrogenado se encuentra ya en el almacén del servicio comercial de la Hermandad.

Ha también existido de abonos fosfatados y potásicos.

SERVICIO DE RECAUDACION

Se hallan al cobro en período voluntario, las cuotas correspondientes al presente ejercicio. Las del ejercicio anterior han sido gravadas con un diez por ciento de recargo.

TRIBUNAL JURADO

En lo que va de ejercicio se han venido celebrando en el Tribunal Jurado de la Hermandad, más del medio centenar de actos conciliatorios. Únicamente uno de ellos ha sido cursado al Juzgado por no haberse logrado avenencia.

R. 46.648

Doctrina SOCIAL CATOLICA

La crisis de la familia

Es costumbre muy corriente entre personas que han pasado ya los límites de su juventud, decir con aire de desengaño: "En mis tiempos había más respeto en los hijos", "En mi época, un genitor era más cortés". Cuando yo era joven, no se hubiera tolerado esta inmoralesad etc., etc."

Y ellos lo creen firmemente. Pero es porque al avanzar en edad no queremos medir el camino andado y nos colocamos de modo que el pasado se ovida, recordando solamente lo que nos llamó la atención por sobresaliente.

A los jóvenes les ocurre otro fenómeno también de óptica espiritual. Abarcan en una mirada ambiciosa a un porvenir inmenso, creyéndose que les pertenece, y no se dan cuenta que al avanzar en edad ese porvenir es presente, desmenuzándose en días, en momentos que corren tan veloces, que no dejan lugar al reposo de la reflexión.

Viene todo esto a cuento, por el fenómeno, que se está produciendo ante nuestros ojos en el sector del mundo moral que nos rodea, y que si no acudimos a tiempo, echando raíces en el presente, sin recuerdos amargos del pasado y sin sueños ambiciosos de porvenir, llegaremos tarde a remediarlo. Es... "la crisis de la familia".

Cuando se instauró el régimen soviético, uno de los primeros cuidados de los gobernantes fué el de destruir los lazos familiares, halagando los bajos instintos humanos, estableciendo el divorcio fácil, el derecho a destruir el germen del nuevo hijo, la institución de la crianza en el hogar, por establecimientos periclitados del Estado;

todo ello para que, aparentando una mayor libertad en las mujeres, adicases de sus ducias deberes de madre para caer en la desigualdad de derechos de obrera masculinizada, con menor fuerza física y menor jornal. Y teniente al final de su vida dura el hospital como consecuencia, sin ese consuelo que embellece hasta la misma muerte, de los hijos amancas rodeando el lecho de agonia y encomendando a Dios, ferrosos y agradecidos, el descanso feliz de aquella mujer que tanto hizo por ellos.

Muchos miles de seres aceptaron resignados o rebeldes, quién puede saberlo, este régimen absurdo y antinatural. Y hasta en España existieron algunos que lo preconizaron como ideal. Pero hoy ha sido tarea fácil e impropio. Y los tiempos han vuelto en que nuestro deber primordial es reforzar los lazos familiares y ahondar en los cimientos para fortalecerlos.

La familia está en crisis por dos causas principales: La primera fué la antedicha, de las propagandas frías y tenaces venidas de fuera y que sin ninguna duda han dejado un mal virus entre los obreros.

La segunda afecta a todos los ciudadanos de España, pero quizá más a los de integrar la clase media intelectual y aristocrática, porque se trata del inmenso egoísmo que rigió su vida. Se les ha olvidado aquello que nos dijo el Divino Maestro: "Quem tenet se et fac quod tibi": las gentes huyeron de la Cruz, que es renuncia y caridad, y mortificación de instintos, para rendir pleitesía al sensualismo, al materialismo, a la satisfacción total de sus apetitos, creyendo, ¡pobres ilusos!

que después de esta vida van a seguir en el mundo otro y que la Divina Justicia va a olvidarse fácilmente de su pasado y existencia.

La vida de familia, en todas las clases sociales, sólo puede sostenerse con el espíritu cristiano, que ha de incluir al contrato matrimonial, con la renuncia de las normas materiales como supremo fin, sirviéndose de ellas sólo como medio para alcanzar mayor virtud, y con la fe segura y resuelta en la bondad y misericordia de Dios, que al premiar nuestro esfuerzo en la tierra, dándonos a diario nuestro pan, amasado con esa paz que sólo proporciona el deber cumplido.

No hemos de perder el tiempo en lamentaciones, pensando como dijo el poeta: "Cualquier tiempo pasado fué mejor". Ni hemos de creer, como jóvenes, que el porvenir lo vamos a forjar a nuestro antojo. Sólo el presente es nuestro. Y las fuerzas de la juventud deben estar prontas a remediar esa crisis de la familia, que antes repercusiones tiene en la vida de los pueblos.

A vosotros, muchachos y muchachas, que al contraer matrimonio vais a poner los cimientos de una nueva casa, de una nueva familia, os corresponde afirmáros bien. Si os construyere sobre arena, poco tarda el vendaval en bambolear las paredes y en derribar el techo. Y no basta al cerrarlo. Tiene que ir acompañado de fe, de espíritu de sacrificio, de mutua fidelidad y valentía para renunciar al egoísmo, y de amor a todo, a los hijos, a los padres, a la Patria y a Dios. Como decía San Agustín, "ama et fac quod tibi": Ama y haz lo que quieras.

Consultorio del LABRADOR

Desde esta sección se contestará a cuantas preguntas se nos formulen. Bastará que las consultas se planteen con la firma y domicilio del consultante.

Contiene que las preguntas sean redactadas con claridad y en el estilo más conciso posible.

El Consultorio abarca todas cuantas cuestiones suscite la noble profesión de agricultor: Agricultura, ganadería, de tipo jurídico y sobre seguros sociales.

SUBSIDIO DE VEJEZ

La anciana, doña M.S.D., vecinada en la parroquia de Santa María de Vide, ha planteado personalmente la siguiente consulta:

"Mi inscripción está registrada en el C.L.A.-3, de la Corresponsabilidad de Previsión de esta localidad, con fecha 19 de Mayo de 1956, y remitido el C.L.A.-1, correspondiente al 27 de Julio del mismo año, ¿Tengo derecho, ya que he cumplido los 65 años, al cobro de Subsidio de Vejez?"

Respuesta: La fecha de inscripción en el Censo Laboral Agrícola sólo tiene validez desde que entra la petición en el Instituto Nacional de Previsión de la provincia.

Si la afiliación es posterior al 1 de Julio de 1956 sólo se le cuentan los cupones que abone a partir de esa fecha (apartado b) del artículo 2.º de la Orden de 25 de junio de 1958.

Si la afiliación es anterior al 1.º de Julio de 1956 le serán computables todos los cupones abonados desde 1.º de Abril de 1952 (apartado a) del artículo 2.º de la ya citada Orden.

Para percibir el Subsidio de Vejez por la rama agrícola es preciso completar 60 cupones de cotización (cinco años), contados a partir del C.L.A.-1 correspondiente; en su caso, desde 27 de Julio de 1956. Tendrá usted derecho al cobro del Subsidio en el año 1961, pero no antes, según la legislación vigente.

APARCERIA

Un trabajador del campo en régimen de aparcería y cuyo nombre omitimos a su propio ruego, nos ha planteado la siguiente consulta:

"Hace veinte años que vengo trabajando en aparcería varias fincas rústicas, labradío y monte, de la pertenencia de un pariente de mi mujer ausente en el extranjero. En varias de las parcelas destinadas a monte, he efectuado plantación de eucaliptos, hoy ya en condiciones de ser aprovechados como vigas. ¿Puedo cortarlos sin que el dueño del monte tenga derecho sobre ellos?"

Respuesta: El artículo 358 del Código Civil determina que lo plantado en predio ajeno pertenece al propietario de este. Por tanto, esos eucaliptos que usted plantó en terrenos arrendados en aparcería corresponden al arrendador y no al arrendatario, que es usted. En todo caso, con arreglo al artículo 361 del propio texto legal, al que se alude, entre otros artículos, en el dicho 358, se podrá reclamar por usted como arrendatario la indemnización señalada por el artículo 453, o sea los gastos que pudo originar la plantación, que, en realidad, únicamente cabe afecten a operaciones de plantación y valor de la planta o semilla.

AGRONOMIA

En ocasión de haber venido a adquirir abonos químicos al almacén del Servicio Comercial de esta Hermandad, don Manuel Rodríguez Alvarez, vecino de San Juan de Rubiós, nos ha formulado la siguiente pregunta: "¿Cómo conocer, sin el análisis químico del suelo, que tiene este carencia de nitrógeno?"

Respuesta: En suelos faltos de nitrógeno, las gramíneas (grano de Vigo, maíz, etc.) tienen poco desarrollo y les falta vigor. Las hojas se presentan débiles y de color pálido o amarillento en lugar de verde oscuro fuerte. Las puntas de las hojas toman, muy a menudo, un color rojizo y los tallos se quedan cortos, por lo general. La exactitud de la respuesta puede ser comprobada con el espolvoreo, en torno a la planta, de un abono nitrogenado: Nitrato amónico, por ejemplo, de venta en la Hermandad. El cambio de coloración en la planta es inmediato.

PREVISION PECUARIA

Don Alfredo Fernández, de Santiago de Ribarteme, nos ha preguntado qué riesgos cubre el seguro de ganado para los propietarios asociados en la Mutua de Previsión Pecuaria adscrita a la Hermandad.

Respuesta: Copiamos literalmente el artículo VIII, del Reglamento de la Mutua Sindical de Previsión Pecuaria. Dice así: "El Seguro comprende: INDEMNIZACION en caso de muerte a causa de enfermedad o de accidente desgraciado, INDEMNIZACION en caso de pérdida de alguno de los miembros que rebajen el valor del animal. INDEMNIZACION en caso de que a juicio de la Junta de Gobierno y siempre después de haberse asesorado del Veterinario, se imponga el sacrificio de la res como medida económica. GASTOS de Veterinario y Medicina".

La prima de seguro a satisfacer por el propietario para cubrir los riesgos anteriormente apuntados, está fijada en el 1% del capital asegurado.

FITOPATOLOGIA:

Muchos labradores nos han preguntado sobre el modo y manera de combatir lo que ellos consideran "plaga de la hormiga" en la vid. Hemos de advertir que la hormiga no constituye "plaga" alguna para las cepas. El mal radica en otra "plaga" denominada pulgón que se aloja bajo la corteza de la vid, generalmente, y que suministra a la hormiga acuclenta alimentación mediante cierta substancia azucarada que aquí segrega. Está suficientemente comprobado que la hormiga cuida solícitamente al pulgón, hasta el punto de que si por la acción del viento o lluvia se cae de la vid el pulgón, la hormiga lo traslada prontamente a la cepa. Para combatir esta plaga bastará con quitar en lo posible, la corteza vieja de las cepas, bajo la cual suele hallarse el pulgón. Se procederá acto seguido a administrar a la cepa una pulverización de insecticida del tipo del "Diación", obteniéndose como resultado de la desaparición consiguiente del pulgón, la ausencia inmediata de hormigas.

EL MEDICO en el CAMPO

HEMORRAGIA DE LA NARIZ

La sangre circula por los vasos sanguíneos de la mucosa nasal, que son llamados capilares y son finísimos, por lo que fácilmente se rompen, produciéndose una leve hemorragia. Una lactante, un niño pequeño, salvo por una causa accidental, rarisimamente sangra por las narices. Pero puede ocurrirle esto a consecuencia de un golpe o en el curso de una enfermedad infecciosa, como el sarampión, la tos ferina, la escarlatina y también, a veces, cuando tiene vegetaciones. Las hemorragias nasales tornáanse más frecuentes después de los doce años de edad, siendo extremadamente corriente durante toda la adolescencia, debidas a las alteraciones endocrinas de la pubertad. Pasados los veinticinco años, la epistaxis espontánea se hace rara. Si se produce y se repite, aún siendo leve, se debe tener mucho cuidado y visitar al médico. Después de los cuarenta años es frecuente que la hemorragia nasal sea un síntoma de hipertensión. Se ha afirmado que en los hipertensos, evitaba la aparición de hemorragias cerebrales, y que, por tanto, no debían detenerse, pues mejoraban la hipertensión arterial. Pero esto no es cierto, porque la sangría no es ningún tratamiento de la hipertensión, y aunque lo fuera, si a un enfermo le conviene perder sangre, es mucho mejor que la sangría tenga lugar en la vena clásica del brazo, en que puede controlarse la cantidad que se pierde y detenerla en el momento oportuno. Por encima de los sesenta años no pueden considerarse los accidentes de las hemorragias nasales a la ligera. Cuando se presente una epistaxis se debe acudir al médico.

Las causas de la hemorragia nasal son muy diversas. Puede estar producida por trabajos o ejercicios violentos, exposición prolongada al sol, cambios de presión barométrica, etc. Hemorragias nasales se encuentran también a menudo en todas las enfermedades infecciosas, destacando entre ellas la fiebre tifoidea, la gripe y la viruela.

Cuando se presente una hemorragia nasal deben adoptarse las medidas siguientes:

Se colocará sentado al enfermo con la cabeza inclinada hacia atrás, cuidando de desabotonar sus ropas (cuello, camisa, etc.) haciéndole respirar por la nariz expulsando el aire por la boca, comprimiéndole el ala de la nariz correspondiente a la ventana nasal sangrante con los dedos, durante un tiempo de cinco a diez minutos.

Ejercer una simple presión colocando un objeto cualquiera, por ejemplo una torunda de gasa o algodón, debajo del labio superior del lado de la ventana de la nariz que sangra.

Es bueno el administrar al enfermo, cuando la hemorragia es muy persistente, trocitos de hielo por la boca para que los chupe. También se le pueden administrar bebidas estimulantes.

IMPORTANCIA DE LA CAL EN LOS SUELOS

Las plantas que se desarrollan en terrenos pobres en cal: suscitando notablemente esta deficiencia. Son productos: raíces, tallos, hojas y frutos, al llevar exiguas cantidades de estos elementos, hacen lo mismo las personas que el ganado que los consumen como base de su alimentación se resientan en su constitución, muy especialmente en las primeras edades, acusándose sus efectos en la debilidad de sus huesos y en lo deteriorado de su dentadura.

El agricultor puede comprobar si su suelo es pobre en cal, bajo forma de carbonato, que es de las más estimadas, agregándole un vinagre fuerte, o mejor aún, ácido sulfúrico (sal fumante). Si la tierra da efervescencia acusa la presencia de caliza, en tanta mayor cantidad cuanto más intensa sea ésta.

Hay plantas calcifugas y calcícolas, según su repulsa o preferencia en relación con el contenido de cal de los suelos. Por su vital importancia para el labrador nos ocuparemos de esto en sucesivos trabajos.

PERCIBE EL GANADO LA INFLUENCIA DE LOS ABONOS?

Un sabio investigador (Wiesser) pensando que la influencia de las Escorias Thomas pudieran manifestarse en los pastos en cuanto a su calidad, realizó una serie de experiencias sobre pastizales implantados en suelos de características diferentes y en las que colaboró de manera directa y espontánea el ganado vacuno de carne y leche. Dejando al ganado en libertad de pastar donde mejor le placiera, pudo comprobar que las reses mostraron manifiesta preferencia por los pastos sometidos a fertilización con Escorias Thomas. Debe aclararse que la mitad de cada parcela no había sido tratada con este fertilizante para que sirviese de "parcela testigo". Wiesser achacó esta preferencia del ganado a la cal contenida en los pastos y que proporcionaba al suelo las Escorias Thomas.

CON QUE PRODUCTOS SE ENCALAN LAS TIERRAS?

Las cetas pueden utilizarse en su estado natural simplemente pulverizadas. La cal viva debe apagarla previamente en agua, pudiendo comprobar que las reses muestran manifiesta preferencia por los pastos sometidos a fertilización con Escorias Thomas. Debe aclararse que la mitad de cada parcela no había sido tratada con este fertilizante para que sirviese de "parcela testigo". Wiesser achacó esta preferencia del ganado a la cal contenida en los pastos y que proporcionaba al suelo las Escorias Thomas.

LABRADOR: Cualquier oferta o demanda que desees hacer, te será publicada en estas páginas.

"YUNTA y SURCO", te ofrece este servicio gratuito.

Divulgaciones NUCLEARIAS

PREVISION SOCIAL AGRARIA

Por Don Seguro

Cumpliendo los postulados que se recogen en las Declaraciones del Fuero del Trabajo, Fuero de los Españoles y sus leyes fundamentales, el Estado español ha venido promulgando en estos últimos años una variedad de disposiciones en materia de Seguridad Social que, por su extraordinaria importancia, se hace imprescindible su vulgarización.

Ha sido esta, ciertamente, una de las razones de mayor peso que han inducido a la Hermandad para la publicación de este periódico y, para así mejor cumplir este propósito, se inicia en su primer número la divulgación de las disposiciones en vigor relativas a los Seguros Sociales en la Rama Agropecuaria.

COLABORACION DE LAS HERMANDADES

La Orden de 10 de agosto de 1957 recoge ya normas para la aplicación de la Orden conjunta del Ministerio de Trabajo y de la Secretaría General del Movimiento de 31 de mayo último, en la que se determinaba la colaboración de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y la O. B. y S. "Previsión Social" con el Instituto Nacional de Previsión.

Superados ya los plazos para la creación de las Juntas de Seguros Sociales y formulación definitiva de las Relaciones Anuales de Cotización, se procede reiterar, una vez más, aquella parte de las disposiciones vigentes que por referir de manera directa a la actuación de dichas Juntas y de los Corresponsales Locales, deben ser recordadas con más frecuencia y, especialmente, para conocimiento de los beneficiarios.

QUE SE ENTIENDE POR LABORES AGRICOLAS?

Se considerarán como tales:

- Las que persigan la obtención directa de los frutos y productos de la tierra, ganadería y forestales.
- Las de almacenamiento de los referidos frutos y productos en los lugares de origen.
- Las de transporte a los lugares de acondicionamiento y acopio, y, las de transformación de dichos frutos y productos.

Es totalmente indispensable que todas estas operaciones recaigan, única y exclusivamente, sobre los frutos y productos obtenidos por las propias empresas agrícolas, forestales y pecuarias.

CONCEPTO DE EMPRESA

Se entenderá como empresa agrícola, forestal y pecuaria, todas aquellas en las que se realicen las labores y operaciones anteriormente descritas, siempre que a efectos fiscales no tengan la consideración de industriales, artesanales o mercantiles, o características de las mismas o de las actividades que desarrollan deban estar comprendidas en el régimen general o en determinada Rama o Sistema de Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios.

TRABAJADORES POR CUENTA AJENA

Se considerados como trabajadores por cuenta ajena:

- LOS MAYORES DE CATORCE AÑOS, YA SEAN FIJOS O EVENTUALES.

Que reúnan los siguientes requisitos:

- Trabajen de forma habitual en labores agrícolas, forestales o pecuarias de las dependencias anteriormente mencionadas.
- Que dicho trabajo constituya su medio fundamental de vida; y,
- Que se realice al servicio de empresas o patronos agrícolas.

2.- MECANICOS Y CONDUCTORES.

De las maquinarias o vehículos necesarios para: —el cultivo de la tierra, —obtención de los frutos; o —su transporte.

Siempre y cuando sean trabajadores fijos y actúen bajo la dependencia de la empresa o patrono titular de la explotación.

3.- LOS OCUPADOS EN LABORES DE LIMPIEZA, MON-

DA Y DESBROCE DE ACEQUIAS, BRAZALES E HUELJAS, Y EN FAENAS DE RIEGO.

Siempre y cuando reúnan los siguientes requisitos: —Estén al servicio de patronos agrícolas individuales, de comunidades de regantes o de otras similares.

—Que dichos trabajos no tengan otro fin que el aprovechamiento en común de las aguas de riego para las fincas de los comuneros.

4.- LOS PROFESIONALES DE OFICIO.

Entendiéndose por tales los auxiliares que desempeñen sus actividades, en explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, que tengan las siguientes condiciones:

- Trabajen con carácter exclusivo en las mismas.
- Periban remuneración permanente.
- No alteren su trabajo con otros que tengan carácter industrial.
- No los realicen de manera independiente, sino subordinados a la empresa.
- Que las empresas no satisfagan contribución industrial por razones de estos trabajadores.

TRABAJADORES FIJOS

Tendrán la consideración de trabajadores fijos todos aquellos trabajadores por cuenta ajena que vengan obligados a:

- Prestar sus servicios a un mismo patrono o empresa.
- Que estos servicios se realicen en virtud de un contrato verbal o escrito.
- Y que las faenas excedan de ochenta días durante la vigencia del contrato.

Se acreditará la condición de trabajador fijo:

- Mediante la prueba de la existencia del contrato de trabajo, o, en su defecto,
- Certificación expedida por la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos o de la Corresponsalía Local de la O. B. y S. "Previsión Social".

HABITUALIDAD

Es un requisito indispensable para determinar si un trabajador por cuenta ajena puede ser considerado como tal, a efectos de los Seguros Sociales en la Rama Agropecuaria.

Se estimará existente la habitualidad cuando el trabajo por cuenta ajena se realice por un mínimo de noventa días al año.

TRABAJADORES AUTONOMOS

Se considerarán como tales:

- Los titulares de una explotación agrícola, forestal o pecuaria que realicen las faenas pecuarias de estas explotaciones.
- Por cuenta propia.
- De modo habitual, personal y directo.
- Que los ingresos que obtengan de la explotación constituyan su medio fundamental de vida.

Otro de los requisitos básicos es que el líquido imponible por contribución territorial, rústica o pecuaria correspondiente a la explotación, sea inferior a cinco mil pesetas.

PARENTES DEL TRABAJADOR AUTONOMO

También gozarán de la condición de trabajadores autónomos el cónyuge y los parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, inclusive, del titular de la explotación, en quienes concurran las siguientes condiciones:

- Que su principal actividad dé el trabajo: —Habitual, —Personal, y —Inclusivo en las faenas de la explotación.
- Que el trabajo en la explotación constituya su medio fundamental de vida.
- Que no sean titulares de otra explotación agrícola o de un negocio mercantil.

Apuntes sobre el cultivo del maíz híbrido doble americano

El maíz híbrido no exige cuidados ni atenciones distintas de las que habitualmente se dan al maíz corriente. En igualdad de condiciones que éste produce mucho más. Ahora bien: las grandes producciones, los rendimientos extraordinarios se obtienen a base de un buen abonado y de un buen cultivo.

ABONADO

Hay que subrayar la gran capacidad de reacción del maíz híbrido a la aportación de abonos, de tal forma, que los efectos del abonado se hacen mucho más patentes que en los otros maíces.

La adición de fertilizantes al terreno en el que se va a sembrar un híbrido doble, lejos de ser un gasto sin compensación, resulta una inversión muy rentable.

Las necesidades de abonos dependerán en cada caso de las condiciones locales, pero como orientación, y para un terreno de características medias en nuestro municipio, puede conceptuarse como un buen abonado el siguiente:

Cianamida de cal ... 5 kilos área
Escoria de Tronco ... 15 " "
Sulfato de Potasa ... 15 " "

Dada la ausencia en el mercado nacional de la Cianamida de cal óptima para terrenos que, como el nuestro, acusen una marcada reacción ácida (ausencia de caliza), puede ésta ser sustituida por el sulfato amónico, a razón de 3 kilos área, a condición de incorporarlo al suelo separadamente de las escorias de desfosforación.

Conviene que el abono nitrogenado (sulfato amónico) se incorpore "al fondo", para lo cual puede ser enterrado sobre el terreno antes de la labor de labra, conjuntamente con la potasa. Las escorias se adueñen sobre la tierra ya arada, antes de la plantación, al haber el alcañón su origen en las prácticas de cultivo, ya haremos referencia al abonado de cobertura, que tiene una importancia transcendental.

SIEMBRA

La cuidadosa selección y el alto poder germinativo de la semilla de maíz híbrido-doble, hacen posible reducir las cantidades de grano que normalmente se invierten en la siembra. Para obtener una cosecha regular y sin mareas que obligan a tardías resiembras, es necesario que la tierra tenga un buen tempero.

La mejor forma de hacer la siembra es "a golpe", (cabadales) depositando en cada uno de cinco a seis semillas para cultivar después dos o tres, según la densidad de siembra y el estado de las plantas de maíz híbrido, convendrá separar convenientemente las líneas y, dentro de ellas, los "golpes" o cabadales. Generalmente en nuestro municipio, las distancias más aconsejables son las siguientes:

Para riego: 83 centímetros y tres plantas en cada golpe.

Para secano: 70 centímetros y dos plantas en cada golpe.

Esta menor densidad de las plantas se compensa con el extraordinario

d) Que el líquido imponible por contribución territorial, rústica o pecuaria, correspondiente a la explotación, no sea superior a cinco mil pesetas.

CARTILLA PROFESIONAL AGRICOLA

Es el documento probatorio básico que sirva para demostrar la inclusión de un trabajador en el Régimen Especial Agropecuario.

Estipulado o anotación que anualmente practique el Corresponsal en la misma al formular la relación de cotizantes, reflejará la clasificación de los trabajadores en el Censo Laboral Agrícola durante el año correspondiente.

En el próximo número: SUBSIDIO FAMILIAR.

nario desarrollo de las mazorcas y su mayor contenido en grano, aparte de que la mayor separación entre líneas facilita las labores.

ADVERTENCIA

No hay que desanimarse al, en las primeras semanas siguientes a la siembra, el desarrollo de las plantas de maíz híbrido parece retrasarse con respecto al maíz del país. Los híbridos están enraizando profundamente y, por ello, con toda facilidad, sobrepasarán, más adelante, en desarrollo y en vigor vegetativo a los maíces corrientes.

COMO SE PRACTICA EL CULTIVO

La "sacha" o aporado conviene hacerlo lo antes posible, tan pronto como no haya riesgo de entorpecer las plantas al sechar. Tal labor tiene una doble finalidad: de un lado realzar la planta y promover el nacimiento de potentes raíces contrafuertes, que aumentan la solidez del tallo y la resistencia al encamado y, de otro, evitar el contacto directo del agua de riego o lluvia con el cuello de la raíz.

Continúa en la pag. 8

Divulgaciones necesarias

Sobre los auxilios estatales al ganadero

El Estado pretende ayudar al ganadero español a que consiga una ganadería ejemplar y modelo de organización.

Si alguna vez el ganadero ha pensado que es por falta de dinero por lo que no mejora su explotación, no debe olvidar que el Estado posee unos Organismos que pueden prestar la necesaria ayuda económica.

- Estos Organismos son:
- Servicio Nacional del Crédito Agrícola.
 - Dirección General de Ganadería.
 - Junta Coordinadora de la Mejora Ganadera.
 - Dirección General de Agricultura.
 - Servicio Nacional del Trigo.
 - Instituto Nacional de Colonización.
 - Patrimonio Forestal del Estado.
 - Dirección General de Monte.

De los requisitos exigidos para obtener los beneficios técnicos y económicos de los Organismos anteriormente relacionados, trataremos en el presente y en sucesivos trabajos.

GANADERIA DIPLOMADA Y GANADERIA CALIFICADA

Se han fijado oficialmente dos metas en el grado de perfeccionamiento de las explotaciones ganaderas, que corresponden a los títulos de "ganadería Diplomada" y "Calificada", por este orden de mayor a menor perfección.

Actualmente las ganaderías —la de cualquier labrador— está encuadrada en uno de los tres grupos siguientes:

- 1.º — La que pueda alcanzar el título de "Ganadería Diplomada".
- 2.º — La que puede obtener el título de "Ganadería Calificada".
- 3.º — La que no cumpla la totalidad de las condiciones exigidas a Diplomadas ni a las Calificadas.

Si el propietario cree que su ganadería tiene las características que luego se señalan, deberá solicitar prontamente el título. Si, en cambio, como es más corriente entre nosotros dada la escasa importancia de nuestras explotaciones ganaderas —es de estimar que no cumple todos los requisitos, deberá procurar el mejoramiento de su explotación hasta que alcance las exigencias mínimas para ser "calificada".

Para solicitar el título de "GANADERIA CALIFICADA" es necesario acreditar lo siguiente:

- 1.º — Que se posea ganado de razas puras.
- 2.º — Que cada uno de los ejemplares está marcado adecuadamente para que pueda ser identificado en cualquier momento.
- 3.º — Que se disponga de alojamientos de capacidad conveniente para el ganado y que cuenta con buenas condiciones higiénicas.
- 4.º — Que se alimente al ganado adecuadamente.
- 5.º — Que se sigan en el aspecto sanitario los consejos de un Veterinario.
- 6.º — Que se compruebe o se va a comprobar, en lo sucesivo, los rendimientos de los animales en cuanto a sus producciones principales.
- 7.º — Que en la explotación se posee una ganadería no inferior a las cantidades siguientes:

- Ganado vacuno: 10 cabezas como mínimo (adultas).
- Ganado porcino: 12 cabezas (adultas) como mínimo.
- Ganado lanar: 100 cabezas como mínimo.
- Aves: 300 cabezas (adultas).
- Avelas: 50 colmenas.

SIN EMBARGO, SI EXPLORAS TU GANADERIA DIRECTA Y PERSONALMENTE NO SE TE EXIGE QUE TENGAS EL NUMERO DE CABEZAS INDICADO, PUES POR PEQUEÑO QUE SEA EL REBAÑO PUEDES CONSEGUIR EL TITULO SI CUMPLES LAS DEMAS CONDICIONES.

Si además de los anteriores requisitos se acredita por el propietario que su ganadería reúne las condiciones de que su ganado se halla libre de las enfermedades más peligrosas y que se obtienen rendimientos y productos excelentes, podrá obtenerse el título de "Ganadería Diplomada".

- BENEFICIOS:**
- 1.º — Pienso a precios de distribuidor. Para pedirlos hay que dirigirse a la Dirección General de Ganadería.
 - 2.º — Facilidades para recibir, en cada materia, cuanto se precise, consejos técnicos capacitados, gratuitamente, dirigiéndose a la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería. Jefatura Agronómica Provincial. Distrito Forestal. Delegación del Instituto Nacional de Colonización. Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo.
 - 3.º — Obtención de créditos con suma facilidad, incluso, con la simple garantía personal.
 - 4.º — Tendrán derecho a que las peticiones que sean dirigidas a los diversos Centros y Organismos del Ministerio de Agricultura, sean tramitadas con carácter preferente.
 - 5.º — Se tendrán ventajas para obtener becas de asistencia a cursos de capacitación agropecuaria.

(Continuará)
En el próximo número: PRESTAMOS Y TIPO DE INTERESES.

Actividad MUNICIPAL

EL CAMPO COMO OBJETIVO

Por TOMAS GODOY

El Municipio de Las Nieves—típicamente gallego—caracterízase por el predominio de su población rural sobre la urbana y de la riqueza agropecuaria sobre la industrial. Está integrado por una pequeña villa, donde radica la capitalidad del término municipal, y múltiples aldeas y caseríos, formando trece parroquias, diseminadas por toda su área territorial.

La población, con el territorio y la riqueza, constituyen los tres elementos integrantes del Municipio. Dice Barros—en su Derecho Local de España—que tiene la población municipal excepcional importancia, por ser el factor más influyente en la actividad local, tanto porque todos los fines de la Administración se dirigen directa e indirectamente a la satisfacción de las necesidades humanas, cuanto porque para lograr esos fines es necesario el esfuerzo del hombre, que, además de aportar al bien común su actividad, pone también a contribución su riqueza individual.

Los Ayuntamientos, como Organos representativos de la entidad jurídica, no siempre han tenido en cuenta en todo su sentido y alcance la importancia del hombre y del medio en que vive para la consecución de los fines que dan razón de existencia al Municipio. La población rural, de municipios de las condiciones del nuestro, raramente se ha visto atendida, sobre ella pesaban más obligaciones que derechos. Si no todo, lo fundamental del etario municipal, se invertía en crear o sostener servicios que solamente alcanzaban a un sector de la población—al menos necesitado—o a embellecer la fisonomía urbana de la villa. Hoy vivimos un período de activa transformación, que tendrá insospechables repercusiones de todo orden en nuestra sufrida masa campesina. Los Ayuntamientos, en mayor o menor grado de intensidad, procuran llevar al campo, las partes de beneficios que instantáneamente corresponden al campesino, y un ejemplo vivo de esta nueva epifanía, netamente rural, que a la vista de todos está, es la labor desarrollada por el Ayuntamiento de Las Nieves, desde hace poco más de una decena de años, y a la cual quiero referirme. (Consta que no me animan ideas propagandísticas. Mi condición de foráneo, sin otro vínculo que me ate a este Ayuntamiento que una reciente y transitoria residencia, lo justifican suficientemente).

En primerísimo lugar hay que destacar la atención prestada a la enseñanza primaria, sin parangón posible, en un Ayuntamiento de tan escasos medios económicos. Fueron proyectados para cada parroquia locales escolares amplios, seguros, sanos, alegres y bonitos, capaces para absobernar la totalidad de la población escolar, con viviendas higiénicas y confortables para los Maestros. De la ejecución material de este plan—comenzado en 1930—poco queda sin hacer. La mayoría de las escuelas funcionan en los nuevos locales, inaugurados conforme se fueron levantando, los restantes hallábase en fase de construcción o subastadas las obras. Consecuencia de esta feliz iniciativa, trocada hoy en tangible realidad, es que en el término municipal de Las Nieves—si los demás, a quienes corresponde hacerlo, ponen empeño en ello—se arrancará a raíz de la epidemia laera social del analfabetismo. Pero no se paró aquí la intención de la Corporación Municipal de mejorar el pueblo. Así, por ejemplo, la creación de la Biblioteca Pública Municipal, dependiente del Servicio Nacional de Lectura, magnífico exponente de afán renovador, proyectada, también, hacia el campo. Entre una milla setecientos y pico de kilómetros existe un buen número de ellos—Sección de Ciencias Aplicadas—donde nuestros campesinos han de sacar muy provechosas enseñanzas de orden práctico. Y estos libros pueden ser llevados a domicilio, en calidad de préstamo, cumpliendo las condiciones que disponen las normas de régimen interior de la Biblioteca.

Dentro de la variedad de aspectos que abarca la esfera de competencia municipal, la Ley impone como obligatoria la prestación de una serie de servicios considerados como mínimos, atenciones, claro está, a las cuales ha de darse preferencia en toda planificación que se proyecte. En este Municipio, con la intensidad que lo permiten sus disponibilidades económicas, se ha procurado satisfacer, o, cuando menos, afrontar los problemas para solucionarlos tan pronto como sea posible. Son muchas las metas propuestas que ya fueron alcanzadas. Me concretaré, someramente, a algunas de las más importantes.

Era la electrificación rural una aspiración sentida en nuestro agro, por lo acuciante de su necesidad, siempre soñada, pensando, en el crecido costo de las instalaciones. De 1955 datan los preliminares del planteamiento serio y decidido de abordar definitivamente la solución del problema. Menos de dos años fueron suficientes para que el fluido eléctrico llegara hasta los hogares más alejados y dispersos ubicados en las montañas fronterizas del término municipal.

No pasó desapercibida a la Corporación la importancia que las vías públicas tienen para la economía rural. De interés son los caminos vecinales que procuran una rápida comunicación entre las zonas de producción agrícola—parroquias y aldeas—y los centros de consumo y contratación de los productos agrícolas—fábricas, mercados—. Algún camino, proyectado hace más de treinta años, no había sido posible construirlo debido a la resistencia nacida de intereses y criterios personales contrapuestos, nocivos, desde luego, para los de la colectividad. Salvados, tesoneramente, los escollos de diversa índole que lo impedían, vemos ahora atravesada, de Norte a Sur, una hermosa parroquia por la carretera provincial que le abre mil horizontes hacia la prosperidad y bienestar. Bien comunicada ha, quedado una de las comarcas más agrestes y montañosas del Municipio, por medio de una rampa de acceso que permite llegar hasta las puertas del templo parroquial a los vehículos de motor. En fase avanzada de ejecución se halla un camino municipal, de varios kilómetros, que ya da completa viabilidad a las parroquias que estaban peor comunicadas. Una pista forestal, faldeando la cara de levante del macizo de San Mamé, de elevadísima productividad, explotación al propio tiempo que comunicó la más alejada de las parroquias con la Villa de Las Nieves.

Son muchos los servicios públicos por los que el Ayuntamiento ha mostrado preocupación. La construcción de fuentes y lavaderos, el saneamiento y reconstrucción de los anteriores existentes, suponen un crecido porcentaje del dinero invertido. Mas no todo el esfuerzo de la actividad local se ha concretado a las obras, a los servicios públicos. A otros aspectos de la Administración alcanzó por igual la actividad municipal, siempre con un marcado sello tutelar y protectorista para el hombre del campo. Quiero referirme al reparto de la responsabilidad—en parte de la responsabilidad—de la prestación de servicios o de aprovechamientos especiales—no resulta gravado más que con alguno de los impuestos directos—arbitrios sobre riqueza rústica y urbana—autorizados por la Ley. Los restantes impuestos municipales, incluso el arbitrio sobre los vinos—riqueza fundamental del término municipal—hallan en el Municipio un fiel y eficaz cumplimiento. El cambio de las procuras, movilizadas debidamente, con vistas a un futuro próximo, el Patrimonio del Municipio, repoblando los montes públicos, con cuidado y defendiendo la masa arborea nacida espontáneamente, de modo que dentro de pocos años pueda el Ayuntamiento contar con suficiente numerario, para aliviar aún más la carga fiscal, para poner en marcha el gigantesco plan de mejoras (aprobado en sesión extraordinaria del 16 de Agosto último), presentado a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y que afecta a las comunicaciones, abastecimiento de aguas, saneamiento, fuentes, lavaderos, abrevaderos, alumbrado público, pequeños regadíos, templos parroquiales, cementerios, parques de fiestas... concebido, como los demás, con la cabeza y el corazón puestos en el campo.

Habría alguien, sin duda, que querrá saber como se ha logrado tal cúmulo de realidades en un Municipio de economía tan precaria, como se enjugará esa desproporcionada existente entre los medios propios disponibles y las inversiones realizadas. Yo indicaré, en pocas palabras, de un lenguaje municipalista, sintiendo placer en trabajar para todos, dejando trozos del alma en obras para maravilla de los demás, dedicando actividad e inteligencia a satisfacer anhelos públicos, a lograr el beneficio colectivo moral y material, sin interés ni ambición personal inmediata ni remota, sin contraprestación posible a desvelos y sacrificios, satisfecho de que no ha de haber recompensa, agradecimiento ni siquiera comprensión, y... subiendo y bajando escaleras de centros oficiales.—T. G.

LOS ENEMIGOS DEL MAIZ

Las semillas y las plantas del maíz son objeto de un gran número de enemigos que las atacan en todas las fases de su desarrollo. Sin embargo los daños más importantes suelen ser los producidos en la época de germinación y nascencia por las larvas subterráneas de varios insectos. En aquellas zonas en las cuales existen concentraciones considerables de estas larvas (gusano deambre, roscuela, tolimielito, etc.) es aconsejable defender la siembra mediante un tratamiento preventivo de la semilla. Este tratamiento ha de hacerse

una hora antes de la siembra recubriendo el grano con un insecticida a base de DDT, en el caso de "Agroneca G" o "Sembrial" y a razón de 4-5 gramos por cada kilo de semilla. Los medios de lucha contra el taladro del maíz para que sean efectivos deben ponerse en práctica de acuerdo con las distintas fases biológicas del insecto. El momento más oportuno es el de la activación de los huevos. Pero como el determinar esta oportunidad no está realmente al alcance de nuestro labrador, hemos de aconsejar, como norma general, lo siguiente: Tras la

desinsectación de la semilla, conviene, cuando la planta alcanza de 25 a 30 centímetros de altura, una pulverización de un preparado a base de DDT y de BHC al que, de paso, conviene añadir un anti-criptogámico—DZ 78, por ejemplo—para prevenir posibles ataques de "niebla" del maíz. También será extraordinariamente eficaz la destrucción por el fuego de los restos de tallos de maíz que suelen quedar en las fincas y en cuyo interior invierten las larvas que habrán de provocar nueva invasión.

AL CAMPO LO QUE ES DEL CAMPO

Por COUBA

Los escasos recursos económicos con que de facto cuenta nuestra administración municipal, puede decirse que tienen esta única procedencia: el campo.

No pretendemos sentar premisas sobre economía política, pero se nos antoja que la mejor y más rentable inversión que la administración municipal puede realizar de los escasos recursos de que dispone, sea la de incrementar su propia fuente de origen.

Toda obra pública, aun las superfuizas, son convenientes, puesto que coadyuvan a elevar el nivel social. Particularmente, en nuestro municipio cualquiera de las obras ejecutadas han repercutido en beneficio del Ambiente rural y campesino. Es innegable que la electrificación rural del término, aun inmejorables escuelas, sus excelentes vías de comunicación y hasta la discutida tarea de la repoblación forestal, han contribuido notablemente a la elevación del nivel social del campo.

Cabe, no obstante, puntualizar que lo social debe procurarse como una lógica favorable consecuencia de lo económico. Invertir esta prelación equivale a producir notorio desequilibrio, y sus resultados son o suelen ser de signo negativo. Sentirse que nadie tiene derecho a sentirse cómodamente al margen de las cuestiones que afectan a la comunidad. YUNTA Y SURCO ha querido rozar, siquiera de pasada, el tema con el ánimo de proclamar la urgencia del establecimiento de un orden prelativo para la realización de las mejoras que nuestra administración municipal pueda acometer en lo sucesivo.

En ocasión de inaugurar la basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caidos, S. E. el Jefe del Estado, con ejemplar fidelidad a los muertos, mayoritariamente campesinos, al referirse a esta parte importantísima de población española que gravita sobre unas misérrimas tierras de secano, dijo: "No está en el securo la solución de la reforma social de nuestro campo sino en la transformación en regadío. Necesita urgentemente la concentración parcelaria de lo que se considere útil, pero también la transformación en pastizales o la repoblación de las zonas marginales que no reúnan favorables condiciones para el cultivo. El campo español lo que pide es que le curemos su sed. Que le llegue pronto el agua de los pequeños o los grandes regadíos, la seguridad de sus cosechas, que se le libre de la angustia de vivir mirando a las nubes y de sufrir con ellas. El agua es el camino de su única y verdadera redención".

El caso de nuestro municipio es el mismo de las misérrimas tierras de secano. También a nuestras tierras hay que imponerles con urgencia la concentración. También nuestras tierras marginales, inútiles para el cultivo, esperan su transformación en pastizales, por que no

toda ha de ser repoblación, y nuestro campo el agua que le mitigue la sed.

Cuando esto logremos, habremos reforzado ciertamente nuestra menuda economía pública y, de paso, habremos obrado con estricta y retributiva justicia. Porque habremos dado al campo lo que es del campo.

LA CUOTA CON QUE EL LABRADOR CONTRIBUYE A LA HERMANDAD

le da derecho a hacer uso, gratuitamente, de:

SERVICIO DE GUARDERIA

TRIBUNAL JERARDO (Tiene competencia para dirimir, en vía de conciliación las cuestiones que se susciten entre labradores).

JUNTA DE CONCILIACION SINDICAL (Para conflictos laborales).

SERVICIOS:

DE GESTION, para la confección y tramitación de documentos ante Organismos de toda índole.

DE ASESORAMIENTO, sobre disposiciones y su interpretación.

JURIDICO, para la tramitación de consultas a letrado, sobre arrendamientos, servidumbres, aguas, etc.

AGRONOMICO, para la tramitación de consultas sobre fitopatología, plagas del campo, cultivos, abonos, etc.

MONTES, para la tramitación de consultas sobre aprovechamientos forestales, pastoreo, etc. Obtención de permisos de corta.

GANADERIA, para tramitación de consultas sobre ganado, enfermedades, selección, etc.

ASISTENCIAL, para la tramitación de subsidios y seguros sociales.

CREDITO AGRICOLA, para la tramitación de peticiones de préstamos.

INFORMACION, sobre disposiciones nacionales, provinciales, o locales.

El hacer uso de uno de estos servicios, compensa, con creces, el importe de la cuota. No usarlos equivale a renunciar a un derecho.

UNA COLUMNA PARA LA SALUD

EL CASO DE LA POLIOMIELITIS

Hasta hace poco más de medio siglo, la poliomiéltis o parálisis espinal infantil, era una enfermedad que pasaba inadvertida para los profanos y para los médicos, casi siempre confundida con una dolencia de tipo intestinal. De pronto, por causas no bien determinadas, entre las que pudieran influir bastante las variaciones climatológicas y los años secos y húmedos, adquirió un tremendo desarrollo, primeramente en todas las naciones nórdicas, luego en Estados Unidos y recientemente en todas las naciones civilizadas.

Tan silenciosas y tan inadvertidas como antaño la poliomiéltis, atacan en estos tiempos al género humano innumerables virus, que agnoscidos culpables de incontables enfermedades. Estas dolencias suelen aparecer bajo la etiqueta de epidemias silenciosas porque atacan a los hombres en forma de epidemias atenuantes, sin ser nunca peligrosas ni mortales. Se trata de infecciones víricas que prefieren el intestino para desarrollarse, como inicialmente le ocurre al de la poliomiéltis.

Un par de casos de discutida poliomiéltis ha originado en nuestro municipio no pequeño revuelo: para algunas personas autorizadas en la materia, los brotes epidémicos observados eran constitutivos de poliomiéltis. Otras, no menos autorizadas, han desmentido tal diagnóstico categóricamente. Para unos lo urgentemente necesario es la vacunación. Otros entienden que la vacuna es—al menos por ahora—de todo punto innecesario y, en cierto modo, peligrosa.

YUNTA Y SURCO, como órgano representativo de importantes intereses públicos pretende, deliberadamente, airear la cuestión. No pretendemos sentar opinión alguna en pro o en contra de la preventiva medida de vacunación. Pero nos creemos con derecho a exigir que, por aquellas personas obligadas por sus cargos y conocimientos profesionales, se nos oriente debidamente. Porque nosotros, los pobres padres de familia contribuyente, no sabemos en realidad si la vacunación debe tener, en este caso concreto, como medida aconsejable de profilaxis o—constituye—como ya se ha dicho—increíble maniobra comercial.

Doctores tiene la Madre Medicina... y YUNTA Y SURCO pone a su entera disposición esta columna.

LO QUE EL AGRICULTOR DEBE SABER

NIÑOS sin JUEGOS

El manejo de conceptos demagógicos resulta sencillo, casi inevitable, cuando se trata de determinadas facetas del vivir campesino, y esto no tanto por sectarismo doctrinario como porque la situación de los trabajadores asalariados agrícolas—que integran el gran coro rural y que dominan, con su presencia, el paisaje—conmueve y apena. Ann admitiendo que su nivel actual es bastante más alto que aquel en que se debería en un reciente pasado.

Todo está lejos, en la práctica del trabajador agrícola, y todo lo adquiere con parsimonia. Los bienes de uso a que le da derecho su salario se reducen al mínimo vital: un traje cada diez años, dos o tres pares de zapatos a lo largo de toda su vida, escasos y pobres muebles, poca ropa interior, viviendas primitivas. Los bienes de consumo: alimentación terca y monótona y asombrosamente frugal, ignorando la leche, los huevos y la carne—productos que se deben a su trabajo y que su trabajo no le permite consumir—. La educación, que se reduce a interrumpidos y pocos cursos de enseñanza primaria, no tanto por escasez de escuelas como porque el campo, montado sobre bases viejas, apenas tolera la existencia de consumidores que no desempeñen a la vez una concreta función productora. Y así, los hijos de los trabajadores agrícolas pasan por la infancia rozándola, a veces a gran distancia de sus singulares atractivos. Ciertamente, las costumbres y los deseos han experimentado alguna modificación. Ciertamente, las leyes actuales se inspiran en el decidido propósito de poner fin al problema constituido por los niños sin juegos y sin cultura. Pero, ciertamente también, los pésimos modos continúan en vigor, fijados por despótica imposición del medio.

Debe prohibirse terminantemente, con medidas prácticas y no con meras declaraciones legales, el trabajo al menor de catorce años. Esto equivale a poner el dedo en la llaga de una calamidad nacional. No está el campo desprovisto de combativas disposiciones. Pero necesitan para alcanzar su pleno rendimiento el cumplimiento de medidas prácticas. En el trance de señalar que "medidas prácticas" donarían a la infancia campesina la educación y los juegos a que tienen derecho, sólo se nos ocurre una: impedir la necesidad que vuelva prematuramente a los niños en los afanes del trabajo por el también singular procedimiento de que su padre, sin más inversión que la de sus brazos, adquieran cuanto necesita su hogar.

LA TIERRA DE LABOR

El suelo desempeña, con relación a la planta, un doble papel: el de soporte y el de almacén de reservas. El suelo es la capa superficial y móvil en la cual los vegetales se desarrollan.

El suelo propiamente dicho recibe el nombre de tierra arable; corresponde a la parte ordinariamente trabajada por los instrumentos de cultivo.

Debajo se encuentra el subsuelo, que puede ser de la misma naturaleza que el suelo o de naturaleza diferente: roca compacta, arena, marra, guijeros, piedras, etc.

El subsuelo, sin ser tan importante como el suelo, desempeña un gran papel: regula el grado de humedad y concurre en cierta medida a la alimentación de las plantas. Según su naturaleza corrige o acentúa los defectos del suelo.

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LOS SUELOS

La descomposición de las rocas tiene por consecuencia la formación de arena o silice, de caliza y de arcilla. A estos tres elementos que se encuentran en la parte ordinariamente trabajada, se agrega un cuarto: el humus o materia orgánica, resultado de la descomposición de los deshechos vegetales y animales.

Las propiedades de los suelos dependen esencialmente de las proporciones de arena, de caliza, de arcilla y de humus que contienen.

El agricultor tiene una gran acción sobre el suelo; puede transformarlo poco a poco, pero para ello debe conocer sus cualidades y sus defectos.

ARENA O SILICE

La arena o silice está constituida por fragmentos de dimensiones diferentes; sus propiedades varían con el tamaño de sus elementos. La arena gruesa es muy permeable y se deseca rápidamente; en proporción conveniente en los suelos facilita el trabajo y la penetración por las raíces. La arena fina, menos permeable, se endurece fácilmente. La arena se distingue fácilmente en que no hace efervescencia con los ácidos.

Desempeña un papel insignificante en la alimentación de las plantas, y los suelos que sólo se componen de arena (desiertos) son estériles.

CALIZA

La caliza o carbonato de calcio efervescencia con los ácidos; sus

propiedades varían según su estado de finura.

En estado grueso es, como la arena, un elemento de división y permeabilidad.

En estado de polvo, se endurece fácilmente bajo la acción del agua y adquiere una compactibilidad casi tan grande como la de la arcilla.

La caliza se disuelve en el agua del suelo y juega en el movimiento de las tierras un papel considerable. Favorece además la descomposición de la materia orgánica y aumenta el poder que tienen los suelos de retener ciertos principios fertilizantes.

ARCILLA

La arcilla se compone de granos muy finos y de cemento llamado arcilla coloidal; es impermeable, es decir, que se deja difícilmente penetrar por el aire y el agua; amasada con el agua forma una pasta moldeable.

La arcilla pura es blanca y lleva el nombre de cañón; la arcilla de los suelos, al contrario, es más o menos coloreada por sales de hierro o por materia orgánica.

En el agua la arcilla se separa en dos partes:

1.º Los granos finos que se depositan.
2.º La arcilla coloidal, que permanece en suspensión en el agua, que enturbia.

Esta separación, sin embargo, no tiene lugar en presencia de la caliza; la arcilla coloidal continúa entonces sirviendo de cemento y se forma un agregado terroso que facilita la aireación y el trabajo del suelo. Sin caliza, al contrario, los agregados desaparecen y el suelo forma una masa compacta e impermeable. Por eso se dice en la práctica que la caliza suaviza las tierras arcillosas.

HUMUS

El humus o materia negra no es sustancia definida, sino una mezcla de productos orgánicos en vías de alteración. Su poder colorante es muy grande y es el que da a la mayor parte de las tierras un color oscuro. Es un mejorante de doble efecto que favorece todos los suelos, disminuyendo la compactibilidad de las arcillas y aumentando la de las arenas; es por esto que se dice que sin humus no hay tierra buena y que con humus no hay tierra mala. (continuará).

Se llama abono a toda substancia que se agrega a los suelos para servir de alimento a las plantas.

Las tierras encierran, raramente, en cantidad suficiente, los principios nutritivos necesarios para la alimentación de las plantas. Cada año, además, las cosechas se llevan cantidades importantes que deben ser reemplazadas, si no se quiere que la tierra se empobrezca y que desaparezca su fertilidad.

Los abonos son, pues, indispensables.

1.º Para aportar al suelo los principios fertilizantes que le faltan.

2.º Para restituirles los alimentos extraídos por las cosechas. Se puede poner como principio que el suelo debe, en razón del papel múltiple de la cal, contener siempre, según los casos, de 5 a 30 por ciento al menos de este elemento. Si se puede en esta condición, el cultivo no puede hacerse de una manera normal, la acción de los abonos es incompleta y la aportación de enmiendas calizas se impone.

Por consiguiente, sólo nos resta considerar la alimentación de las plantas desde el punto de vista nitrogenado, fosfatado y potásico. Se pueden utilizar dos categorías de abonos:

1.º Los que son producidos en la explotación agrícola o abonos de granja.

2.º Los que adquiere fuera o abonos complementarios.

ABONOS DE GRANJA

Se clasifican en esta categoría: El estiércol, las deyecciones humanas, los orujos de uva, las cenizas y los abonos verdes.

ESTIERCOL

El estiércol es a la vez un abono completo (es decir, que encierra todos los alimentos de las plantas) y una enmienda humifera, de tal suerte que se le puede considerar como la más importante de las materias fertilizantes.

Es además un abono a largo plazo, que proporciona al suelo principios nutritivos para varios años; constituye la reserva de tierra fértil, lo que los agricultores llaman fuerza, por no decir en la totalidad de su valor es el que se ha podido decir sin exageración:

Sin estiércol no hay buenas tierras; con estiércol no las hay malas.

Y entonces nos podemos preguntar por qué se trata como a un paciente sobre el primero de todos los abonos, cuando los productos proporcionados por el comercio son repletos de especial solidez. Pues es preciso reconocer que en la mayoría, por no decir en la totalidad de las explotaciones, el estiércol no es objeto de ninguna atención. Se le considera como un residuo molesto y se le tiene relegado en un rincón esperando el momento de desembarazarse de él.

Y sin embargo, la preparación racional del estiércol, al propio tiempo que se hace los alrededores de la granja más sanos y limpios, proporciona al agricultor importantes fuentes de provecho.

Dos cabezas de ganado de una explotación agrícola permiten abonar más de una hectárea de tierra.

Las camas tienen un doble papel:

1.º Procurar un buen lecho a los animales.

2.º Absorber los líquidos.

Aportan, además, al estiércol, algunos elementos fertilizantes y contribuyen, en importante parte, a la formación de humus.

Su composición media es de:

Nitrógeno	3 a 5 por mil
Acido fosfórico	2 a 3 por mil
Potasa	4 a 6 por mil

Las pajas de los diversos cereales son las camas más empleadas, pero se utiliza igualmente las cascarillas que no pueden utilizarse para la alimentación del ganado, las hojas de las diferentes leguminosas: guisantes, habas, judías, etc. ófera; los henos, las retamas, los junco; algunas veces también las hojas de árboles, el aserrín de madera, la turba, etc.

Los orines son sobre todo ricos en nitrógeno y en potasa. Encierran hasta el 15 por ciento de nitrógeno y hasta un 10 por ciento de potasa. Los excrementos sólidos son menos ricos y contienen aproximadamente un 5 por ciento de nitró-

geno, 3 por ciento de ácido fosfórico con trazas de potasa.

Es muy importante no dejar perder las deyecciones líquidas, cuyo valor fertilizante es superior al de los excrementos sólidos.

FERMENTACION DEL ESTIERCOL

En el establo, los orines fermentan rápidamente. Las materias nitrogenadas que encierran (urea, ácido úrico, etc.), se transforman en carbonato amónico, gas muy volátil que se escapa en el aire después de haberse desdoblado en ácido carbónico y en amoníaco. Es el olor de este último cuerpo que penetra en el ofato cuando se entra en una cuadra donde el estiércol no ha sido sacado desde varios días.

Este desprendimiento de amoníaco entraña pérdidas que, si no se toman precauciones necesarias para limitarlas, pueden alcanzar la

mitad del nitrógeno contenido en los orines.

Al sacarlo del establo, el estiércol es puesto en montón, donde experimenta dos clases de fermentación:

1.º Al exterior, en los bordes y en la superficie, es decir en todas las partes expuestas al aire, la fermentación amoniacal continúa, y provoca un desprendimiento de amoníaco.

2.º Al interior, los microbios humificadores producen humus.

Esta transformación se produce sin pérdida de nitrógeno; es una fermentación útil. La fermentación amoniacal, al contrario, es perjudicial y es preciso, al no evitarla, al menos atenuarla todo lo posible. (Continuará).

En el próximo número: Cuidados y composición del estiércol. Estiércolos.

LA CONCENTRACION PARCELARIA

(Viene de la 1.ª página)

EN NUESTRA PATRIA

Se cumplen ahora seis años del primer intento legislativo y formal de atajar el problema, mediante la Ley de 20 de diciembre de 1952, de nuestro Ministerio de Agricultura, prevista como fase de ensayo para una aplicación más amplia. Acogida con entusiasmo por los interesados, ha obligado a ir complementando con otras disposiciones que la práctica y natural desarrollo fueran aconsejando.

Es decir, que lo que se consideró como una necesidad difícil de poner en práctica, hoy se ha transformado en deseo y afán de los particulares, anhelo de su realización inmediata pues son ya numerosos los pueblos que esperan turno para que las concentraciones sean realizadas en sus respectivos términos.

Fundamentalmente, son tres las modalidades previstas:

1.º Con acortado riego, o sea, por agrupación de parcelas dentro de limitadas posibilidades, sin trazar ni construir nueva red de caminos, ni obras.

2.º Con entado medio, haciendo una agrupación más intensa, con nueva red de caminos y pequeñas obras de mejoras.

3.º Con sentido más amplio, que equivale a una auténtica reorganización de la pequeña y mediana propiedad rural, es decir, llevando a los núcleos rurales mejoras de todas clases que, incluido su necesario saneamiento, se ven desde el punto de vista productivo, sino de cultura y civilización, porque se hace más agradable la vida en el campo con la desarticulación del poblamiento de la agricultura en el poblamiento campesino a las ciudades.

LOS FINES DE NUESTRA ACTIVIDAD

La Ley de 20 de diciembre establece como fundamentales, los siguientes:

1.º Asignar a cada propietario un coto redondo, o si esto no fuese posible, un número reducido de parcelas, una superficie equivalente en clase de tierra y cultivo, a la que anteriormente poseía.

2.º Reunir, en cuanto sea concluyentemente posible, las parcelas susceptibles de ser un mismo agricultor, aun cuando estas pertenecieran a distintos propietarios.

3.º Dar acceso a las nuevas parcelas mediante vías de comunicación.

4.º Emplear las parcelas de modo que puedan ser bien atendidas desde el lugar en que radique la casa de labor de la explotación.

5.º Completar la propiedad de aquellos que no reúnen tierras suficientes para alcanzar una unidad mínima de cultivo.

6.º Constituir patrimonios familiares, con arreglo a la Ley de 16 de junio de 1954.

7.º Llevar a la práctica mejoras territoriales, incluso en las fincas que específicamente no están incluidas dentro de la concentración en sentido estricto.

8.º Fijar las unidades mínimas de cultivo y declarar indivisibles las fincas de igual o inferior extensión al señalado.

9.º Ordenar la nueva propiedad, ya que las servidumbres prediales se extinguirán, o serán modificadas o creadas, de acuerdo con las exigencias de la nueva situación de la propiedad.

10.º Declarar obligatoria la inscripción en el Registro de la Propiedad Económica del Estado con la realidad arable, extrarregistral, así como compatible también el Catastro y el Registro. El procedimiento tiene dos aspectos diferenciados: el técnico y el jurídico, que llevados simultáneamente y con gran celeridad permite la resolución conjunta de todas las cuestiones legadas a la concentración.

Sea los propietarios quienes dan el primer caso al formular la petición de que se concentre su término, necesitando a tal efecto, la conformidad de un 50 por 100 de los mismos. Esta petición es remitida al Servicio de Concentración y, previo los estudios necesarios, se redacta un informe y propuesta que pasa a Consejo de Ministros, iniciándose con este trámite la segunda etapa de la concentración.

Con la publicación del Decreto en que se haya aprobado la concentración, se constituye la Comisión Local, la Subcomisión de Trabajo y la Comisión Técnica Mixta, que iniciarán sus importantes tareas de clasificación, delimitación y comprobación. A la vez, el Servicio de Concentración, por medio de sus brigadas técnicas, efectúa numerosos y minuciosos trabajos, empezando por el levantamiento de los datos en que se reflejarán todas las circunstancias de interés.

Quizá una de las razones de los espléndidos resultados obtenidos en este primer intento español de concentración sea la constante intervención de los interesados en el mismo, ya que, a través de las distintas comisiones, van participando en el procedimiento y en sus trabajos, llegando a ser unos colaboradores eficacísimos.

El constante diálogo entre agricultores y técnicos permite a los primeros exponer con todo pormenor las circunstancias de su propiedad, y este conocimiento facilita a los técnicos la búsqueda de soluciones más justas y convenientes.

¡QUE MAS!

Son ya muchos los agricultores que con cierta visión admiten la necesidad y urgencia de concentrar su propiedad, y hasta conocen pueblos que han formulado la petición para concentrar sus términos de interés. ¿Hagamos ya algo más? ¿Qué pensarían los agricultores afectados por la concentración? ¿Estarian realmente satisfechos de la decisión que tomaron tras de tantas dudas y discusiones? ¿Porqué, en verdad, para cualquiera que conozca el apego a sus fincas de la gente de campo, la exagerada concepción de buena calidad de sus propias tierras, la tradicional oposición a cualquier permuta y tantas otras circunstancias que de hecho se oponen a una concentración, tiene que ver como "casi milagro" la posibilidad de que en un año, y como si se tratara de un mal dibujo puesto en la pizarra de la escuela, se borre cuanto estaba pintado para sustituirlo por un dibujo perfecto, en que, linderos, caminos, cabida, servidumbres, se ha cambiado.

Y aquí reside el triunfo del Servicio, porque en cuantos casos hemos tenido ocasión de informarnos, nos fue realizada con concentración, los labradores afectados se encuentran satisfechísimos de haber realizado la reforma, y su único pesar estriba en no haberla ejecutado antes.

J. L. LINAZA

Profesor auxiliar del I.N.A.

CONOZCAMOS NUESTRO IDIOMA

Esta sección—una de las filias—de nuestro periódico, está a cargo del Excelentísimo Señor Don Diccionario de la Real Academia de la Lengua.

"POCAS VECES, ¡ay! corriera tantos peligros la lengua propia como en este período de tiempo, sólo propicio a las ajenas. Se instruye a los muchachos de uno y otro sexo en tal número de lenguas, con excepción, por supuesto, de la propia, que concluyen por no hablar ninguna, y se les embute y aborra el entendimiento con tal copia de palabras, que no queda espacio para inscribir en él una idea. Así disminuyen los vocablos extraños, recogidos luego por el cuerpo a la manera de las emanaciones palúdicas, y usados por los más conspicuos y los más clásicos autores, no sólo en sus conversaciones privadas y diarias, en sus trabajos académicos, por el contagio de los malos hábitos y las impropias palabras, deliberado e inconsciente, y por la espontaneidad con que todos hablamos, olvidando en el instinto, a causa de la imitación universal, aquello adquirido por el estudio y guardado con siete llaves en el entendimiento. Y de aquí explotar las bombas, como si fueran locupletas minas, en vez de estallar; venirse las avanzadas encima, y no los aludes; divertirnos con las *sovres*, cuando deberíamos estar peñando con el Diccionario, divertirnos en los sacos; aparecerse las *siestas*, cuando antes no se aparecían las sombras; reemplazar con *revanchas* los desquites; amen de necesitarse un lección interminable al oído para entender las palabras italianas, francesas, británicas, esclavonas, como Babelés ambulantes que son las lechuginas y los lechuginos a la moda, dotados de cien lenguas para no tener cosa que decir en ninguna".

(CASTELAR: Discurso leído en la recepción de don José Echegaray en la Academia Española).

Aunque para usted, señora, suena igual CARESTIA que ESCASEZ, no significan lo mismo. La primera hace referencia al precio. La segunda a la cantidad.

Cuando el trance ocurra habrá de darnos lo mismo que nos tengan por CADAVER, MUERTO o DIFUNTO. Cabe, sin embargo, distinción: CADAVER, expresa la falta absoluta de movimiento; MUERTO, la navegación de la vida; DIFUNTO, la ausencia del espíritu.

DELIRIO. FRENESI. El delirio es yerro; el frenesi pasión. Cuando usted, señorita, dice a su novio que lo ama con delirio, expresa realmente que lo ama por equivocación o error. Y la cosa no es así. ¿A qué no?

No es, desde luego, lo mismo INVITAR que CONVIDAR. El convite es generoso, sirve para apasajar. La invitación puede ser astuta y capciosa.

Pero tal y como está la carne... invitemos o convidemos, aceptemos.

OFENSA; AGRAVIO.—El agravio supone injusticia; la ofensa es un insulto.

Por ejemplo: Al borracho se le ofende si se le dice que lo está, y se le agravia viéndolo el vino de su taza.

Mire usted: DESABRIDO resulta lo que no tiene el sabor que debiera tener; INSÍPIDO, lo que no tiene sabor alguno. Ejemplo: Es insípido el agua de la fuente, y desabrido el aceite que nos venden en la tienda.

Cuando usted dice que alguien "leva el Sambenito" sabe que se refiere a llevar su merecido, el correspondiente castigo, pero... ¿sabe usted el origen de este dicho...?

El Smbenito, capotillo que se ponía para humillarlos a los reos condenados por la Inquisición, era una especie de escapulario de lana amarilla con la cruz o aspa colorada de San Andrés en el pecho y espalda, y figuras de llamas de fuego y otras más o menos significativas. La voz Smbenito es una corrupción de *saco bendito*, porque el tal saco o escapulario se bendecía antes de ponerse al penitente.

Apuntes sobre el cultivo del maíz híbrido doble americano

Continuación de la pag. 4
EL RIEGO

El primer riego debe retrasarse de esta manera: la planta se va forzada a desarrollar su sistema radicular, y el aparente retraso que con esta práctica se provoca, se traduce realmente en un fortalecimiento, que puede ser decisivo al sobrevienir épocas de condiciones adversas, y en una mayor capacidad de producción. Respecto a los riegos sucesivos es la misma planta, la que va marcando su necesidad; pero hay una época, la de floración, es decir, desde que aparecen los penachos o penachos hasta la fecundación de las mazorcas, durante la cual es de toda importancia que el agua no escasee; conviene, además, que el agua alcance las capas profundas del suelo.

LA SEGUNDA SACHA

La segunda sacha o "ronda" es decisiva en el rendimiento de la planta. Hay extendida entre nosotros la costumbre de "achegar" tierra a la planta para tratar de preservarla de la sequía. Es opinión unánime de los entendidos que esta práctica favorece el desarrollo de las raíces secundarias, más su pérdida, atrofianamiento, y a veces, fundas que son las que, en realidad, deben alimentar la planta. Conviene, pues, aterrarla.

ABONADO DE COBERTERA

Ya anteriormente hemos hecho referencia a lo "agradecido" que es el maíz a la aportación de abonos. Es de suma utilidad el abono de cobertura. La fertilización nitrogenada aumenta considerablemente los rendimientos. La adición de 1.5 a 2 kilos de nitrato (nitrato sulfato amónico, por ejemplo) por área, es básica para producciones extraordinarias. Por la composición

de nuestro suelo, escaso de caliza, es muy aconsejable el abono de cobertura el Nitrato de cal o de Norega.

CONSIDERACIONES ECONOMICAS

Muchos de nuestros lectores pensarán que, con la adquisición de la semilla de híbridos dobles (sobre 10 pesetas kilo) y el gasto que, además, ocasiona la compra de los abonos químicos en las dosis mínimas señaladas, no habría de resultar rentable el aumento de producción que se obtuviera. Las experiencias oficiales, aún con dosis de fertilizantes más elevadas, superan en beneficios líquidos, al 40% sobre los maíces del país usados como testigos. Nosotros aconsejamos a nuestros agricultores que tomen la molestia de realizar una experiencia o prueba en una pequeña parcela, anotando cuidadosamente gastos y producción.

CONSIDERACIONES FINALES

Finalmente haremos una advertencia que va contra la costumbre generalizada en nuestro campo: NO SE DEBEN QUITAR LOS PENACHOS. Su persistencia en la planta no aumenta sensiblemente los riesgos de encamado; en cambio, experiencias debidamente controladas, evalúan en un 15% la pérdida de cosecha que el corte del penacho origina.

Únicamente es aconsejable la corta de los penachos en aquellas parcelas expuestas a vientos fuertes y cuando por ir muy avanzada la vegetación haya peligro de que no se alcance la maduración a debido tiempo.

Es también muy aconsejable dejar la mazorca en la planta el momento más oportuno, no adelantando de 1.5 a 2 kilos de nitrato (nitrato sulfato amónico, por ejemplo) por área, es básica para producciones extraordinarias. Por la composición

En cuanto a la elección de semillas deberá el labrador orientarse en la Hermandad.

Sabía Vd. qué...

...España tiene una población de 16,189,527 mujeres; 14,323,106 varones; 66,789 extranjeros residentes y 47,148 extranjeros transeúntes.

...La organización administrativa actual del país comprende una población, 9,213 municipios, 488 partidos judiciales y 53 provincias (tres africanas).

...Nuestra agricultura comprando 60,849,200 hectáreas de superficie, de las que 20,455,500 son hectáreas de superficie cultivada, 14,355,600 hectáreas no cultivadas con arbolado, 19,624,200 hectáreas no cultivadas sin árboles y 4,911,900 hectáreas improductivas.

TRABAJADOR AGRICOLA: Tu esfuerzo laboral de hoy debe darte derecho a un salario digno presente y a un noble salario futuro. Solo hay un medio de conquistar ambos fines: LA SEGURIDAD SOCIAL.

NINGUN TRABAJADOR debe permanecer en actitud pasiva frente a las formas cambiantes de la seguridad social. Todos los trabajadores están obligados a opinar en relación con los seguros sociales. Las prestaciones sociales no son regalo de la Administración pública: son resultado de los esfuerzos del Gobierno encaminados a repartir, con espíritu de equidad y afán previsor, los bienes nacionales.

Los hijos de los trabajadores agrícolas, podrán alcanzar a través de la capacitación profesional, niveles técnicos que fueron negados a sus padres labradores. El campo necesita especialistas, la presencia del hombre sobre el terreno. Por qué no organizamos representativos (Municipio y Hermandad) no subvencionados o costeados totalmente una plaza de perito agrícola en el profesorado del Colegio de Artes y Oficios?

Mejora de los rendimientos económicos del cultivo del maíz en Galicia

Por ISMAEL SIERRA FRANCO (Perito Agrícola del Estado)

ALGO DE HISTORIA

La historia es a los pueblos lo que la memoria a los individuos, creo recordar, dijo en cierta obra Max Müller, y si el repaso mental de nuestra memoria nos da luces sobre los motivos de éxito o fracaso, el examen de la historia, igualmente, nos facilita valioso material para enjuiciar muchas cosas, que, a veces, parecen inexplicables. Algo de esto último sucedió en Galicia con el maíz, si la rapidez de su difusión se mira a la vez que se observa la lentitud de nuestros agricultores para aceptar innovaciones.

Según el historiador gallego, D. Fermín Bouza Brey, los primeros maíces que germinaron en Galicia, tuvieron origen en el macizo ambiental, el fértilísimo Valle del Maxma, en las cercanías de la ciudad de Mondoñedo, que recibe las caricias húmedas en el ostio del mar de los arroyos. Esto ocurría allá por el año 1606, poco después, o casi sincronizadamente, de la introducción de este cereal en tierras de las asturias. Fue una distinguida dama, doña Magdalena de Luceas y Estoa, la encargada por la Provincia de Incluir un cultivo que poco tiempo necesitó para convertirse en el moño de nuestra economía rural. Esa semilla, primera que penetró en nuestro ámbito regional, fué recibida de Florida por la señora Luceas enviada por su Hueste esposo el almirante y capitán general de dicha región americana, D. Gonzalo Méndez Cancio.

En tierras mundonenses adquirió el maíz carta de naturaleza gallega y su denominación americana se trucea por el vocablo "maizno" con que aún hoy se designa a este cereal en la mitad septentrional de Galicia.

Pocos años bastaron, menos de medio siglo, para que su cultivo llegase a todos los rincones del solar celta. Antes de finalizar el siglo XVII era cultivado este cereal, en mayor o menor escala, en todas las comarcas del litoral cantábrico-atlántico gallego. En la parte Sur de Galicia, antigua provincia tudense y zona meridional de la de Santiago, fué acogido el maíz con beneplácito, y rápidamente, antes del primer tercio del siglo XVIII, pasó a ser su cultivo el que representaba la mayor extensión. En estas tierras meridionales se cultivaba millo (millo) en alternativa de rotación anual con la forrajera, "Lolium multiformis" (Herba Serra, Vallico, Xoyo o Herba de Vigo) o en rotación bisanual con el centeno o la cebada (horxo). Pronto el maíz fué desplazado al norte, hasta suplantarlo en su propia nominación, apropiándose para sí el nombre de "millo" y el que antes era millo tuvo que buscar un apellido para tener representación en el vocabulario campesino, conociéndose por "millo milido", hasta casi desaparecer del panorama agrario de estas comarcas.

En las cartas y fundaciones forales de finales del siglo XVII no se incluye el maíz para pago de rentas. Entonces eran el centímo, trigo, cebada o millo, entre los representantes del nombre de "millo" y el que antes era millo tuvo que buscar un apellido para tener representación en el vocabulario campesino, conociéndose por "millo milido", hasta casi desaparecer del panorama agrario de estas comarcas.



TRIBUNA LIBRE LA ACERA DE ENFRENTÉ

En los comentarios y opiniones que hacemos y escuchamos en la diaria relación con los demás, bien sea en la tertulia de nuestra propia casa o en la del vecino, o en el ámbito más propicio, si se quiere, en torno a la mesa del café, del mostrador de la farsa, puede hallarse la solución de un problema importante. El airea costumbre, señalar defectos y todo formal propósito de crítica constructiva, en cosa útil en toda circunstancia.

YUNTA Y SURCO, desde esta su primer contacto público, desea dar acogida e impulso a esta actividad, haciendo formal llamamiento a todos aquellos que, aun sin ostentar el noble oficio de labrador, tengan algo que decir, oponer o sugerir en defensa y beneficio del ámbito campesino.

La inestimable colaboración que solicitamos no habrá de estar sujeta a limitación alguna. Las colaboraciones habrán de ser redactadas con la firma y domicilio del autor, pudiendo, no obstante, así se desea, ser publicados con seudónimo.

YUNTA Y SURCO no garantiza remedios ni puede prometer soluciones radicales puesto que su función no es ejecutiva. Pero garantiza que no silenciará ningún tema, cuestión o problema siempre que sea presentado con propósito constructivo y objetivo y con el decoro debido a toda pública manifestación.

Por muy agudas y atinadas que cada cual estime sus propias ideas y manifestaciones, siempre habrá de dar con alguien que opine contrariamente. Cuando esto sucede —muy a menudo, desde luego— suele decirse que el uno, con respecto al otro, se ha colocado en "la acera de enfrente".

Es innegable que de este intercambio de ideas y opiniones contradictorias, se puede obtener el justo medio, el enfoque exacto de la cuestión en tela de juicio, y aún, a veces, —un cardenal en un ojo,— con esta precisa pretensión—no algo que no, por supuesto—hemos querido reservar esta columna del periódico para la estrepitosa actividad de la polémica y la controversia. Réplica y réplica hallarán aquí su pública palestra con las naturales limitaciones en cuanto a buen tono.

¡Venga de ahí y de allá! YUNTA Y SURCO pretende transformar nuestra inevitable y divertida y cotidiana actividad de llevarnos bonitamente la contraria, en ese útil y necesario, y elegante deporte intelectual, que se llama Diálectica.

Pero ya a mediados del siglo XVIII encontramos documentos dando en feroz tierra cuya renta se señalaba en maíz. En ninguno antes del XIX hemos visto arrazar la patata como especie de renta. Este tubérculo hasta bien entrado ese siglo no se extendió por la región y aun a principio del actual tenía muy escasa representación en comarcas gallegas, hoy eminentemente patateras, donde se le llamaba "castañola" y aun se frecuenta oír llamar "castañolales" a las "letras" donde se inició su cultivo.

La introducción del cultivo del maíz en Galicia provocó una total transformación de nuestra agricultura. Con su expansión coincidió el auge de revalorización de la tierra, y a él se debe el éxito de la distribución foral entre los campesinos, aumentando considerablemente el área cultivada de la región.

Al descenderle de América, debe Galicia la modificación de su economía. De ese continente recibió dos plantas, el maíz y las patatas, que hoy día constituyen la base fundamental de su agricultura. Ellos abrieron el horizonte de su reconstrucción y por ahora siguen siendo los pilares sobre los que hay que asentar el progreso de esta tierra. América recibió, en cambio, lo mejor de esta laboriosa región, la sangre moza de sus excesivos de población, quizá fomentada por la mejor coyuntura económica creada por el maíz.

Mejorando los rendimientos de esos dos cultivos, elevamos el nivel de vida en el campo y se harán viables otras mejoras, también perentorias: construcción rural y concentración parcelaria.

ESTADO ACTUAL DEL CULTIVO

Al cultivo del maíz se dedican en la actualidad en nuestra región unas 190.000 Has. De ellas, muy poca de la mitad corresponden a la provincia de Pontevedra, siguiendo la de La Coruña y a continuación las de Lugo y Orense, con superficies aproximadamente iguales. Es, por tanto, dentro del área cultivada el que ocupa más superficie, si bien esta superioridad global, referida a cada una de las cuatro provincias sólo la conserva en las de Pontevedra y La Coruña, bajando en las de Lugo y Orense a ocupar el tercero y segundo lugares, ya que en la primera le superan el centeno, casi triplicándolo, y la patata, y en la segunda también aparece en cabeza el centeno y le sigue la patata, y el viñedo y el maíz con extensiones parejas.

Sin embargo el maíz con las patatas van cada día ocupando más cabida, con disminución de la dedicada a cereales de invierno. Quizás esta tendencia fuese un poco contenida en el decenio 1899-1909 a causa de la política de intensificación de siembras de cereales panificables y por los altos precios adquiridos en el mercado (extralocalmente) por el trigo. Hoy día, desaparecidas estas circunstancias, volverá el maíz a ir aumentando con disminución del trigo y centeno, siguiendo en esta tendencia la corriente lógica de economía agraria.

(Continuará).